



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°30/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Simulador Estructural Móvil, Sr. Luis Paredes Paredes del Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 08 y 09 de enero del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Simulador Estructural Móvil, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Peñaflor Rodrigo Parada Garay
Run: 12.263.439-6

Cuerpo de Bomberos de San Fernando Eleazar Morales Delgado
Run: 16.973.051-2

Cuerpo de Bomberos de Quinta de Tilcoco José Salas Salas
Run: 14.012.384-6

Cuerpo de Bomberos de Chiguayante Cristian Echeverría González
Run: 15.185.047-2

Cuerpo de Bomberos de Concepción Claudio Ríos Ríos
Run: 14.208.066-4



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Capitán Pastene Franco Contreras Morales
Run: 18.700.295-8

Cuerpo de Bomberos de Ancud Valeria Cárdenas Huenante
Run: 16.894.355-5

Cuerpo de Bomberos de Coyhaique Ignacio Riquelme Contreras
Run: 13.882.685-6

Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas Sandro Goich España
Run: 8.197.567-1

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Patricio Riquelme Quiroz
Director

Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, enero 2022.